



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

Expte. núm. 86/2015.-

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**( DAR CUENTA SOBRE "2" Y APERTURA DEL SOBRE "3")**

En la ciudad de Granada, a seis de noviembre de dos mil quince, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y diez minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del Informe Técnico de valoración del sobre 2 "*Criterios ponderables en función de un juicio de valor*" y a la apertura del sobre 3 "*Criterios evaluables de forma automática*", de las proposiciones presentadas para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de gestión de servicios públicos, en la modalidad de concesión, para la prestación del servicio público educativo en la Escuela Infantil "Los Mondragones"*, con presupuesto total de 187.128,48 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 1/9/2015.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Concejal Delegado del Área de Personal, Servicios Generales y Organización, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Doña Leonor Aranda Lozano, Letrada Municipal, como suplente del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se **procede** a dar a conocer el informe suscrito por los servicios técnicos de Personal y Educación, de valoración del contenido del **sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"**, de las proposiciones presentadas y admitidas, cuyo resultado es el siguiente:

LICITADORAS	CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR
Proposición nº 1: ASOCIACIÓN OCREM	21,75 PUNTOS
Proposición nº 2: TRASSA, S.C.A.	32,50 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

Expte. núm. 86/2015.-

<b>Proposición nº 3:</b> AL ALBA EMPRESA DE SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.	30,79 PUNTOS
<b>Proposición nº 4:</b> RINCÓN DE OCIO LA ROCA ROSA, S.L.	25,83 PUNTOS
<b>Proposición nº 5:</b> ASISTTEL SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.	40,16 PUNTOS
<b>Proposición nº 6:</b> CLECE, S.A.	31,83 PUNTOS

Posteriormente se procede a la apertura del sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática”, de las proposiciones presentadas y admitidas, arrojando el siguiente resultado:

**Proposición nº 1:** correspondiente a la ASOCIACIÓN OCREM, que, ateniéndose al modelo de proposición, que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones que se exigen, en los siguientes términos:

**1. ESTABLECIMIENTO DE CUOTAS:**

**1.1 Descuento de 5 % a aplicar sobre las cuotas siguientes:**

- Precio unitario mensual por los servicios de atención socioeducativa
- Precio unitario mensual por el servicio de Ludoteca Infantil
- Precio unitario mensual Taller de Inglés

**1.2 Descuento de 5 % a aplicar sobre el resto de las cuotas contempladas como tipo de licitación en los pliegos.**

**Proposición nº 2:** correspondiente a la mercantil TRASSA, S.C.A., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones que se exigen, en los siguientes términos:

**1. ESTABLECIMIENTO DE CUOTAS:**

**1.1 Descuento de 12 % a aplicar sobre las cuotas siguientes:**

- Precio unitario mensual por los servicios de atención socioeducativa
- Precio unitario mensual por el servicio de Ludoteca Infantil
- Precio unitario mensual Taller de Inglés



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

*Expte. núm. 86/2015.-*

**1.2 Descuento de 12 %** a aplicar sobre el **resto de las cuotas** contempladas como tipo de licitación en los pliegos.

**Proposición nº 3:** correspondiente a la mercantil AL ALBA EMPRESA DE SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones que se exigen, en los siguientes términos:

### **1. ESTABLECIMIENTO DE CUOTAS:**

**1.1 Descuento de 8 %** a aplicar sobre las cuotas siguientes:

- *Precio unitario mensual por los servicios de atención socioeducativa*
- *Precio unitario mensual por el servicio de Ludoteca Infantil*
- *Precio unitario mensual Taller de Inglés*

**1.2 Descuento de 9 %** a aplicar sobre el **resto de las cuotas** contempladas como tipo de licitación en los pliegos.

**Proposición nº 4:** correspondiente a la mercantil RINCÓN DE OCIO LA ROCA ROSA, S.L., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones que se exigen, en los siguientes términos:

### **1. ESTABLECIMIENTO DE CUOTAS:**

**1.1 Descuento de 5 %** a aplicar sobre las cuotas siguientes:

- *Precio unitario mensual por los servicios de atención socioeducativa*
- *Precio unitario mensual por el servicio de Ludoteca Infantil*
- *Precio unitario mensual Taller de Inglés*

**1.2 Descuento de 8 %** a aplicar sobre el **resto de las cuotas** contempladas como tipo de licitación en los pliegos.

**Proposición nº 5:** correspondiente a la mercantil ASISTTEL SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones que se exigen, en los siguientes términos:

### **1. ESTABLECIMIENTO DE CUOTAS:**

**1.1 Descuento de 3 %** a aplicar sobre las cuotas siguientes:

- *Precio unitario mensual por los servicios de atención socioeducativa*



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

*Expte. núm. 86/2015.-*

- Precio unitario mensual por el servicio de Ludoteca Infantil
- Precio unitario mensual Taller de Inglés

1.2 Descuento de 8 % a aplicar sobre el resto de las cuotas contempladas como tipo de licitación en los pliegos.

**Proposición nº 6:** correspondiente a la mercantil CLECE, S.A., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones que se exigen, en los siguientes términos:

**1. ESTABLECIMIENTO DE CUOTAS:**

1.1 Descuento de 14 % a aplicar sobre las cuotas siguientes:

- Precio unitario mensual por los servicios de atención socioeducativa
- Precio unitario mensual por el servicio de Ludoteca Infantil
- Precio unitario mensual Taller de Inglés

1.2 Descuento de 15 % a aplicar sobre el resto de las cuotas contempladas como tipo de licitación en los pliegos.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- **Entregar** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 3, correspondiente a las proposiciones presentadas, al objeto de su valoración.

2º.- **Dar a conocer**, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Asisten a la sesión representantes de la ASOCIACIÓN OCREM, las mercantiles TRASSA, S.C.A., RINCÓN DE OCIO LA ROCA ROSA, S.L., ASISTTEL SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A. y CLECE, S.A. a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico emitido.

A las trece horas y veinte minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,